

PROMULGA ACUERDO N° 111 DE  
FECHA 14 DE JULIO 2015, QUE  
APRUEBA DESIGNACION MIEMBRO  
TITULAR DEL COMITÉ DE BIENESTAR  
DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD.

DECRETO EXENTO N° N°2 157

RECOLETA.

31 JUL 2015

VISTOS:

1. El artículo N° 10, de la ley N° 19.754, la administración general del Servicio de Bienestar corresponderá al Comité de Bienestar. La mitad de los integrantes de dicho Comité estará compuesta por representantes propuestos por el Alcalde, con aprobación del Concejo Municipal.
2. El Decreto N° 3596, de fecha 17 de diciembre del 2013, el cual ratifica al Comité de Bienestar de los funcionarios de Atención Primaria de Salud de la I. Municipalidad de Recoleta, del cual Don Aldo Yañez Vera, [REDACTED], Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, forma parte como miembro titular propuesto por el Alcalde y aprobado por el Concejo Municipal.
3. El Decreto N° 896, de fecha 23 de febrero del 2015, el cual regulariza la designación de plazo fijo al funcionario Aldo Yañez Vera, establece a su vez la fecha de término a esta designación el 31.01.2015.
4. El Acuerdo N° 111 de fecha 14 de Julio de 2015, que aprueba la designación de miembro titular del Comité de Bienestar de los funcionarios de Atención Primaria de Salud a Don Tomas Armijo Tobar en remplazo de Don Aldo Yañez.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

PROMULGASE, el acuerdo N° 111 del Concejo Municipal de fecha 14 de Julio de 2015, que aprueba la designación como miembro titular del Comité de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Recoleta, a proposición del alcalde, a Don Tomas Armijo Tobar, [REDACTED] Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud en reemplazo de Don Aldo Yañez Vera por renuncia de este ultimo a su calidad de funcionario del Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, y hecho. ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/ACHS/TAT/KEM



*[Signature]*  
DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

961914